

laciones Exteriores y compuesta, además, por el Ing. José Luperón Flores, Secretario de Estado de Agricultura y el señor Manuel de Jesús Estrada Medina, Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas, para que se traslade a la ciudad de Santiago de los Caballeros, con el propósito de imponer al General Pedro Estrella, en el Palacio de la Gobernación Provincial, la condecoración que se le otorga y expresarle los parabienes del Gobierno.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2054, que nombra al Dr. Fausto Sicard Moya, Cónsul General de la República en Hamburgo, Alemania.
(G. O. N° 9263, del 18 de Mayo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2054

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—El Dr. Fausto Sicard Moya, queda nombrado Cónsul General de la República en Hamburgo, Alemania, en sustitución del señor Francisco J. Neris Abreu.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dr. J. Ricardo Ricourt, Secretario Administrativo de la Presidencia; y

Profesor Miguel Angel Jiménez, Ayudante Personal del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2056, que nombra al Sr. Baldomero Taveras Javier, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Tenares.
(G. O. Nº 9263, del 18 de Mayo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2056

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Baldomero Taveras Javier queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Tenares, en sustitución del señor Victor Tavárez Alvarez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER